

MUNICIPIO DE PROGRESO
LEGISLATURA 2015-2020
Acta Nro 035
Res. 290/ 2019

Progreso, 27 de Diciembre de 2019.

VISTO: Los compromisos de gestión establecidos en el Art. 23 del Presupuesto 2016-2020 de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO II: Que los mismos se ejecutan a través de la co-financiación de obras de mantenimiento ejecutados por la Intendencia de Canelones y se materializan a través de los renglones 141, 245 y eventualmente el 278.

CONSIDERANDO III: Que la poda se co financia directamente por Microregión y que existe un contrato vigente hasta el 30 de junio de 2020, pudiendo prorrogarse por 180 días a efectos de no alterar la prestación del servicio.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario autorizar el gasto para el ejercicio 2020.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

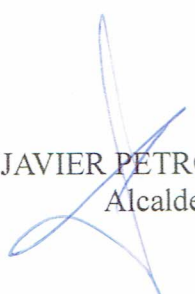
RESUELVE:

1) Autorizar el gasto hasta el 30 de junio 2020 de \$ 285,232 al renglón 278, correspondiente al compromiso de poda y mantenimiento de Espacios Públicos

3) Comuníquese la presente a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección Gral. De Obras, dirección General de RRF y Sistema Financiero de Municipios.



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde

MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBAÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI
Concejal